

METODOLOGÍA PARA LA ASESORÍA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PROYECTOS

Contenido

1. Objetivo	1
2. Alcance.....	1
3. Proceso General	2
4. Equipo IDPAC.....	3
5. Actividades y tiempos del proceso.....	3
6. Procedimiento interno de asesoría y asistencia técnica	4

1. Objetivo:

Detallar el esquema de acompañamiento y asesoría del IDPAC en la estructuración, trámite y ejecución de los proyectos de inversión correspondientes a la línea de inversión local de participación de los FDL con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local; en el contexto de la Directiva 012 de 2016 y la Circular 15 de 2017.

2. Alcance:

El numeral 2 del Lineamiento general para los procesos contractuales con cargo a los proyectos de inversión de los FDL de la Directriz 012 del 11 de noviembre de 2016, establece:

“(…)2. Asesoría y asistencia técnica

En ejercicio de la asesoría y asistencia técnica que prestarán las entidades de los respectivos sectores a los FDL de conformidad con las competencias asignadas en el Decreto Ley 1421 de 1993 cada una pondrá a disposición de los Alcaldes o Alcaldesa Locales, los equipos de profesionales necesarios e idóneos que serán responsables de los proyectos que correspondan a la línea de inversión local y a la política pública de competencia misional de su entidad.

De lo anterior, el IDPAC en consonancia con su misionalidad, establece la siguiente metodología para la asesoría y la asistencia técnica en la formulación de los Proyectos Estratégicos de Inversión, con cargo a los Fondos de Desarrollo Local.

3. Proceso General:

Fases		Descripción
1	Inducción y Contextualización	El IDPAC, a través del equipo de articuladores locales, coordinará con los referentes de cada localidad una reunión de presentación de los criterios de elegibilidad y viabilidad de la línea de inversión de participación para las personas responsables por cada Alcaldía Local.
2	Acompañamiento integral/ mesas técnicas	El instituto pondrá a disposición de cada FDL la asesoría y acompañamiento en los siguientes niveles: <ul style="list-style-type: none"> • Información: compuesto por servidores públicos en función de articulación del IDPAC asignados a cada Localidad, quienes canalizarán las inquietudes y las escalarán a quien corresponda. • Análisis y Asistencia: compuesto por profesionales de las áreas de planeación, jurídica y misionales del Instituto quienes orientarán a los FDL de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos.
3	Conceptos de Viabilidad	Entrega de Recomendaciones: En caso de que la alcaldía local lo requiera, el Instituto presentará recomendaciones para el cumplimiento de lo señalado en los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad, lo cual se realizará preferiblemente durante la Asistencia Técnica.

4. Equipo IDPAC:

Las actividades, acciones y demás establecidas en el presente esquema, serán desarrolladas por el IDPAC de acuerdo con el siguiente sistema:

Nivel	Rol	Responsables
<i>Información</i>	Orientación inicial y canalización de inquietudes.	<ul style="list-style-type: none"> Articulador Local IDPAC (X20)
<i>Análisis y asistencia</i>	Asistencia, análisis técnico y entrega de Conceptos de Viabilidad de las propuestas y contenidos de los Proyectos de Inversión.	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales Delegados (Oficina Asesora de Planeación – y Subdirección de Asuntos Comunes – Gerencia de Proyectos – Gerencia de Escuela – Subdirección de Promoción de la Participación) de conformidad con la misionalidad del área y el objeto del proyecto.

5. Actividades y tiempos del proceso:

Acciones	Encargados	Tiempos Estimados
El equipo territorial del IDPAC coordinará reunión de inducción y contextualización de asistencia técnica para cada una de las Alcaldías Locales.	IDPAC	Depende la necesidad y demanda de la Alcaldía Local
El IDPAC y las Alcaldías Locales acordarán actividades de asistencia y acompañamiento técnico.	IDPAC/Alcaldía Local	Depende la necesidad y demanda de la Alcaldía Local
Elaboración del Informe de Recomendaciones y Consideraciones	IDPAC	Diez (10) días hábiles después de la radicación de la alcaldía local.

Para tener en cuenta sobre el proceso:

La orientación incluida en la fase 1 de la presente metodología se prestará por demanda de la Alcaldía Local por medio de los articuladores territoriales del IDPAC, El Director General designará a para el acompañamiento pertinente a las dependencias según su misionalidad y el objeto de proyecto. subdireccionpromocion@participacionbogota.gov.co;

correspondencia@participacionbogota.gov.co.

6. Procedimiento interno de asesoría y asistencia técnica:

A continuación, se describen las acciones principales que se desplegarán en el Instituto en el contexto de desarrollo de la metodología de acompañamiento a FDL para la estructuración, acompañamiento y viabilidad de proyectos de inversión en las líneas de participación:

1. El IDPAC constituirá a nivel interno los equipos delegados para los niveles de: (1) información y (2) análisis y asistencia.
2. El IDPAC programará reunión de inducción y contextualización con los representantes de las Alcaldías Locales con miras a orientarles sobre los criterios y visión a incorporar en sus proyectos de inversión asociados a la línea de participación.
3. Una vez la Alcaldía Local participó en la reunión de inducción y contextualización, se establecerá un esquema de acompañamiento considerando las necesidades y requerimientos de cada Localidad.
4. El IDPAC brinda asistencia y acompañamiento de acuerdo a lo concertado con la Alcaldía Local.
5. La Alcaldía Local radica al IDPAC los documentos relacionados con el (los) proyecto(s) formulado(s). Los documentos que se revisan por parte del equipo de Asistencia Técnica son: Ficha EBI, DTS y el Anexo Técnico del (los) proyecto(s).
6. El IDPAC emite un informe de recomendaciones y consideraciones por cada uno de los proyectos radicados.

Esquema procedimiento interno

